

1 No.1102

CAMBIO DE NOMBRE O DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA

2

3 COMPANIA LEUDASA S.A.-----

3

4

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,

6

en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy

7

dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mi

8

~~ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO~~

9

NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de

10

la presente escritura la compañía LEUDASA S.A., debidamente

11

representada por el señor CHUN CHEUNG SOU, en calidad de Gerente

12

General de la Compañía y conforme lo acredita con los documentos

13

que adjunta a esta escritura como Habilitantes, de estado civil

14

casado, de nacionalidad China, mayor de edad, de profesión

15

Ingeniero, portador de su documento de Ley, a quien de conocer

16

doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales

17

consiguientes, a cuyo otorgamiento procede con amplia y

18

entera libertad, por los derechos que representa y con la

19

capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que

20

tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la

21

presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:

22

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

23

incorporar una de cambio de Nombre o denominación t reforma de

24

estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

25

INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento

26

público el señor CHUN CHEUNG SOU quien actúa en calidad de

27

Gerente General, de conformidad con el nombramiento que acompaña

28

y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta



1 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinticuatro
2 de Julio de mil novecientos noventa y seis. SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- La Compañía LEUDASA S.A. se constituyó mediante el
4 otorgamiento de la escritura pública ante el Notario Décimo del
5 Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante el cinco de
6 marzo de mil novecientos noventa, y posterior inscripción en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de abril de mil
8 novecientos noventa. La Junta General Extraordinaria y Universal
9 de Socios de la Compañía celebrada el veinte de Julio de mil
10 novecientos noventa y cinco se resolvió aumentar el capital
11 social y reformar los estatutos de la Compañía mediante escritura
12 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
13 Guayaquil el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y
14 cinco y posterior inscripción en el Registro mercantil el diez de
15 mayo de mil novecientos noventa y seis. La Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LEUDASA S.A.
17 celebrada el veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y
18 seis, decidió cambiar el nombre de la compañía y reformar el
19 objeto social de la Compañía y reformar los estatutos de la misma
20 en los artículos primero y segundo de los estatutos. TERCERO:
21 Tomando en cuenta los antecedentes que se han expuesto, declara:
22 UNO.- Que el cambio de Nombre o de denominación social de la
23 Compañía LEUDASA S.A. se la cambia por la de CHUN S.A.. DOS.-
24 Que el objeto social de la Compañía se lo reforma por lo
25 siguiente: ARTICULO SEGUNDO: El objeto social de la compañía es
26 la de compraventa, administración, permuta y anticresis de bienes
27 inmuebles así como el establecimiento y administración de
28 clínicas y Policlínicas, Compraventa, importación y exportación



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LEUDASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas en el inmueble ubicado en las calles Colombia No. 501 y Chimborazo, se reúnen los accionistas de la compañía Leudasa S.A.

- A) Chun Cheung Sou, por sus propios derechos y propietario de 5.988 acciones ordinarias de mil sucres cada una.
- B) Abogado Aland Ricardo Grunauer Grunauer por sus propios derechos y propietario de 3 acciones ordinarias de mil sucres.
- C) Iris del Rocío Grunauer Grunauer por sus propios derechos y propietaria de 3 acciones ordinarias de mil sucres.
- D) Mariana Arrobo por sus propios derechos y propietaria de 3 acciones ordinarias de mil sucres.
- E) Ketty Man Ging Freire por sus propios derechos y propietaria de 3 acciones de mil sucres.

Como en la sala se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de Leudasa S.A., los accionistas presentes deciden por unanimidad, conforme lo autoriza el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías reunirse en Junta General Universal, para:

- A) Cambio de denominación social y reformar el objeto social de la compañía; y,
- B) Reformar los artículos primero y segundo de los estatutos.

Preside la sesión el abogado Aland R. Grunauer G., Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Chun Cheung Sou, Gerente de la compañía. Instalada la sesión, se pasó a conocer el primer punto del orden del día; en este momento, la Psicóloga Iris del Rocío Grunauer G. mociona que la denominación de la compañía se la cambie por la de Chun S.A., la moción presentada fue aprobada, luego de una corta deliberación, por unanimidad por la junta general.

En este estado tomó la palabra la señora Mariana Arrobo, quien mociona que se reforme el objeto social en el sentido que se permita el establecimiento de Clínicas y Policlínicas, y que se sustituya el artículo primero y segundo de los estatutos por los siguientes:

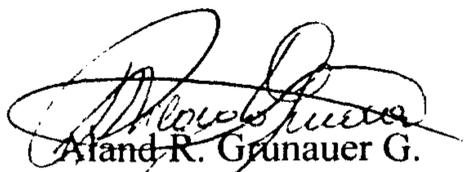


Artículo Primero: La compañía Leudasa S.A. cambia su denominación social por la de Chun S.A. que se registrará por la Ley de Compañías, por los presentes estatutos y demás disposiciones legales pertinentes.

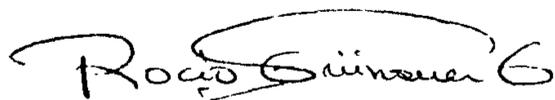
Artículo Segundo: El objeto social de la compañía es la Compraventa, administración, permuta y anticresis de bienes inmuebles así como el establecimiento y administración de Clínicas y Policlínicas. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil. También se dedicará a la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, tractores, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

La moción presentada fue aprobada por unanimidad. Consecuentemente, se autorizo al representante legal para que se proceda a otorgar la correspondiente escritura pública contentiva de esta reforma estatutaria.

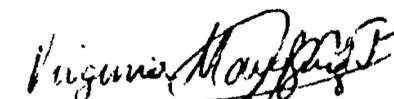
Siendo las diecisiete horas cincuenta minutos el Presidente suspende la sesión y concede un receso para que se redacte la respectiva acta, y siendo las dieciocho horas diez minutos se reinstala la sesión con las mismas personas que estuvieron presentes al inicio, es leída la presente acta, y luego es aprobada por unanimidad, clausurándose finalmente la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta minutos.


Afand R. Grunauer G.


Chun Cheung Sou


Iris del Rocío Grunauer G.


Mariana Arrobo


Ketty Man Ging Freile



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SENDER: AB. ALAND GRUNAUER

No. Trámite: 03892
Ciudad: GUAYAQUIL
FECHA: 25/06/96

RECORDE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION -PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS- LE INFORMO
QUE EN CONTRA PARA CONSTITUCION DE COMPAÑIA, SE HA RECIBIDO EL DOCUMENTO REQUERIDO:

1. CHUM S.A.

Ar REVISION

() RECODA. RAZON: _____

RECORDE: SE RECORDE A NUESTRO PARA LOS FINES DE LOS INTERES

U

SECRETARIO GENERAL.



Guayaquil, febrero 17 de 1993

Señor Dr.
Chun Cheung Sou
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Leudasa S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, en reemplazo de la señora Betty Ladd de Muñoz que renunció a su cargo;

Como Gerente General ejercerá indistintamente con el Presidente, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Leudasa S.A. se constituyó mediante escrituras pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, el 5 de marzo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril del mismo año.

Atentamente,

Rocio Grunauer
Rocio Grunauer Grunauer
Secretaria

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Leudasa S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

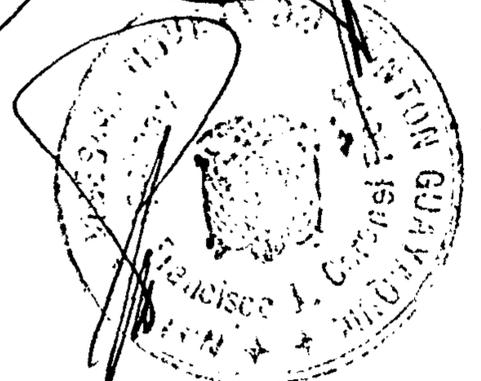
Febrero 17 de 1993

Dr. Chun Cheung Sou

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente General Folio(s) 6255 Registro Mercantil No. 2283 Repertorio No. 4049 Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de febrero de 1993.-

Se tomó nota de este Nomenclamiento a faja 15090 del Registro Mercantil de 1990.- al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 19 de febrero de 1993.-

~~LDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



A

1 de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias,
 2 metalmeccánica y textil. También se dedicará a la compraventa,
 3 consignación, permuta, distribución, importación y exportación de
 4 automotores, tractores, motores nuevos y usados, repuestos y
 5 accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios.
 6 Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas. Así
 7 mismo, importar y exportar artículos de ferretería,
 8 electrodomésticos y materiales de construcción. Para cumplir
 9 con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos
 10 por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
 11 TRES.- Que los estatutos sociales en sus artículos primero y
 12 segundo de los estatutos se reforma de acuerdo a lo acordado a la
 13 Junta General Extraordinaria de Socios. Agregue usted señor
 14 Notario las demás cláusulas de Ley. Firmado (ilegible) Abogado
 15 ALAND RICARDO GRUNAUER G. Registro número CUATRO CUATRO CUATRO
 16 TRES, Hasta aquí la minuta, que el compareciente la
 17 aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura
 18 pública para que surta sus efectos legales
 19 consiguientes. Leída que le fue al compareciente
 20 íntegramente ésta escritura por mi el Notario dicho
 21 otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo
 22 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

COMPANIA LEUDASA S.A.

RUC. # 0991061656001

Sr. CHEN CHEUNG SOU

NO. 170286482-1

(GERENTE GENERAL)



[Handwritten signature]
 Ab. Francisco J. Coronel Flores
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RCT/CN1

Se otor-

gó ante mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de CAMBIO DE NOMBRE O DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA LEUDASA S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, tomé nota de la resolución número nueve-siete-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cero-uno-cinco-tres, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba el Cambio de denominación de la Compañía LEUDASA S.A. por la de CHUN S.A., y la Reforma del Estatuto...- Doy Fé.- Guayaquil, 19 de Febrero de 1997.

Guillermo Villacris
NOTARIO INTERNO DECIMO

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de LEUDASA S.A., del cinco de Marzo de mil novecientos noventa, y de acuerdo a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución # 97-2-1-1-0000153, dictado por el Abogado Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veinte de Enero de mil novecientos noventa y siete, he tomado nota de la escritura de Cambio de nombre y denominación de la Compañía LEUDASA S.A. por el de CHUN S.A. y reforma de Estatutos, otorgada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete.-

Ab. Guillermo Villacris Smith

Notario Interno Décimo

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento

del Cantón Guayaquil

A

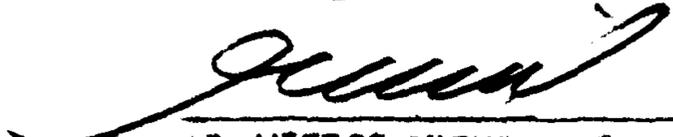
to de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-000153, dictada el 28 de Enero de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de LEUDASA S.A. por la de CHUN S.A., de fojas 13.194 a 13.282, número 3.821 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.441 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica - de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, - publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 12.668 del Registro Mercantil de 1.990; y, 24.970 de igual Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de CHUN S.A.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 109.920,00